ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 131 /

AUTORIZA DEVOLUCION DE PUESTO DE PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE DE REQUINOA DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Enero 13 de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud de devolución de puesto de Permiso Enrolado de Feria Libre de Requínoa de la persona que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE la devolución de Puesto N° 100 de Permiso Enrolado de Feria Libre, a nombre de la contribuyente Sra. **ANGELA ESTER ORELLANA HORTA,** Rut. N° [redacted] a contar del periodo semestral Enero-Junio 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.